



**DECRETO N°0732/2024**

Ceres, 30 de septiembre de 2024

**VISTO:**

La petición de ayuda económica requerida por: la Escuela de Boxeo; Escuela Taekwondo Ceres; Centro de Día Alas; Club de Planeadores; Ballet Folclórico el Chañar; Sr. Edward O. Kern, Club Atlético Ceres Unión "Sub comisión Patín", Club Atlético Nuevo Tropezón; y:

**CONSIDERANDO:**

Que dicha ayuda, tiene por destinataria a escuelas y personas dedicadas al deporte, arte, atención terapéutica, destinadas a la accesibilidad de toda la población.

Que el presente subsidio es requerido para solventar los gastos que ocasionaran la compra de materiales, eventos, viajes, mejoras en la institución.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido colaborar las actividades propuestas por la Institución otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Otorgase como SUBSIDIOS NO REINTEGRABLES: la suma de \$150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) a la Escuela de boxeo, profesor Gerardo González DNI 23.832.781; la suma de \$250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) a la Escuela Taekwondo Ceres, profesor Chesta Gerardo Daniel DNI 21.691.052; la suma de \$270.000 (Pesos Doscientos Setenta Mil) al Centro de Día Alas, Directora Carina Torres DNI 24.559.478; la suma de \$200.000 (Pesos Doscientos Mil) al Club de Planeadores, Presidente Tardivo Yamil S. DNI 35.743.297; por la suma de \$200.000 (Pesos Doscientos Mil), Profesor Emanuel Minnard DNI



34.343.982; la suma de \$81.000 (Pesos Ochenta y Un Mil) al Sr. Edward O. Kern DNI 22.282.828; la suma de \$200.000 (Pesos Doscientos Mil) al Club Atlético Ceres Unión "Sub comisión Patín" y por último la suma de \$200.000 (Pesos Doscientos Mil) al Club Atlético Nuevo Tropezón, presidente Juan Campos DNI 23.081.860.

**Artículo 2º:** Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**Artículo 3º:** El presente será refrendado el señor Jefe de Gabinete.

**Artículo 4º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Arq. GUILLERMO E CRAVERO  
Jefe de Gabinete  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES



Alejandra Dupouy  
\* INTENDENTE  
Municipalidad de Ceres

Gerardo González

DNI: 23.832.781

Gerardo González  
23.832.781